



CALENTADOR DE PASO TIRO FORZADO

SISTEMA AUTOMODULANTE
(Temperatura constante durante su uso)

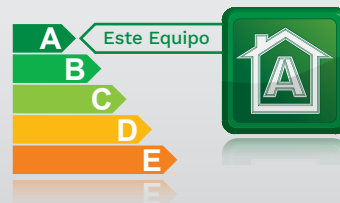


Ref.	Caudal	Potencia	Altura	Frente	Profundidad	Peso Bruto	Ø Ducto
JSQ20-10L	10L/min	20 kW	55 cm	32,4 cm	16,7 cm	10 kg	2,4"
JSQ30-16L	16L/min	30 kW	58 cm	35,8 cm	17,5 cm	11,8 kg	2,4"

Características

- **Sistema automodulante** (Temperatura constante durante su uso).
- **Pantalla digital.**
- Artefacto Tipo B2, Incluye ducto rígido.
- Categoría II2H3B/P.
- Encendido automático al abrir el grifo.
- Mínima presión de agua 5 P.S.I.
- Sin llama piloto.
- Requiere tomacorriente a 110 V.A.C. con polo a tierra.
- Sistema antirretorno de humos de combustión.

Alta Eficiencia energética



**ADVERTENCIAS PRELIMINARES**

ATENCIÓN

Leer las instrucciones técnicas antes de instalar este calentador.
Leer las instrucciones de uso antes de encender este calentador.
Este calentador no debe instalarse en baños ni dormitorios.
Este artefacto debe ser instalado por personal calificado.
Ideales para trabajar en zonas geográficas con alturas hasta los 2.800 metros sobre el nivel del mar.
Este artefacto no debe utilizarse por períodos superiores a 20 minutos.
Este artefacto requiere un conducto de evacuación de los productos de la combustión conforme a las exigencias del fabricante estipuladas en el manual de instalación, el cual no debe conectarse a un ducto comunal.
Calentador provisto de dispositivo de protección antirrevoco de humos de combustión.
Este artefacto solo puede instalarse en un local que disponga de las condiciones de ventilación establecidas en la N.T.C. 3631 2da Actualización: 2011-12-14.
La potencia útil disminuye a medida que aumenta la altitud del sitio de instalación del artefacto con respecto al nivel del mar.
Este artefacto requiere una tensión de suministro eléctrico de 110 V.A.C. / 60 Hz, provisto de polo a tierra.
Este calentador debe ser instalado por personal calificado. Su instalación debe ser comunicada a la firma distribuidora del gas combustible.
Se requiere de personal calificado y autorizado para instalar y ajustar el calentador; su instalación debe ser comunicada a la firma distribuidora del gas combustible, para que sea certificada de conformidad con las Normas Técnicas Colombianas del ICONTEC, Reglamentos Técnicos y Resoluciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, atendiendo las disposiciones de la firma distribuidora del gas combustible, así como las recomendaciones del fabricante, expresadas en el **MANUAL DE INSTRUCCIONES**.
Este calentador requiere un mantenimiento técnico preventivo anual, realizado por personal autorizado por OKA con cargo al usuario.
OKA recomienda la instalación de un dispositivo detector de monóxido de carbono en el sitio de ubicación de este calentador.
Línea gratuita nacional 018000-180465
PBX 606-3401727 - serviciotecnico@oka.com.co
www.oka.com.co

PARÁMETROS TÉCNICOS

Categoría:	II2H3B/P
Tipo:	B2
Tipo de gas:	GN / GLP
Presión de gas:	20 mbar / 28 mbar
Mínima presión de agua:	5 P.S.I.
Máxima presión de agua:	110 P.S.I.
Tensión:	110 V.A.C. a 60 Hz.

Los valores declarados están dados a condiciones de referencia

www.oka.com.co

